



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **01 MAR 2018**

Expte N° 72.393/09

VISTO que se deslizó un error en la Resol. Rectoral N° 1676-017 en el VISTO y en el Artículo 1°, por la que se designa al **Abog. Fabián Navarro De Zavalía** en el cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación para la Disciplina "**Derecho Privado**", con asignación a las Materias "**Derechos Reales**" del Plan de Estudio 2000 y "**Derecho Civil IV**" del Plan de Estudio 1977 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente una de las Materias como "**Derecho Privado**" debiendo decir "**Derechos Reales**" del Plan de Estudio 2000;

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Rectificar el VISTO y el Art. 1° de la Res. Rectoral N° 1676-017 el que quedará redactado de la siguiente manera:

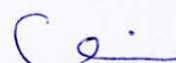
"Designar al Abog. Fabián Navarro De Zavalía, Profesor Adjunto con Semidedicación para la Disciplina "Derecho Privado", con asignación a las Materias "Derechos Reales" del Plan de Estudio 2000 y "Derecho Civil IV" del Plan de Estudio 1977 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a partir de la fecha en que asuma sus funciones y por el término de cinco (5) años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83° del Estatuto Universitario".-

ARTICULO 2°.-Hágase saber, y vuelva a la Facultad de origen y fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 0134 2018
LS


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Gral. Académica
U. N. T.